



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0238
NEUQUEN, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 861-M/18 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 18 de Febrero de 2018, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0002-00000322	Sub. Obras Particulares	\$ 19908,20
0002-00000321	Juzgado n° 2	\$ 3492,70
	TOTAL:	\$ 23388,90

Que las mismas corresponden por la guarda, custodia y administración, guarda y custodia por nueva documentación ingresada, traslados y procesamientos, consultas normales, urgentes y provisión de cajas cofre, durante el mes de Enero/18, en las Áreas detalladas;

Que habiéndose agotado las ordenes de compra correspondientes, se solicito al proveedor continuar con el servicio, dada la gran cantidad de documentación que posee la Empresa en su poder, constatando que los valores facturados son los del mercado

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 7 obra pase N° 266/2018 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 2168;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) Inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

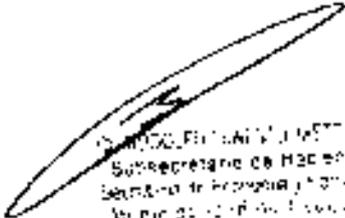
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fd: CASTEJON


SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0238/18

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0002-00000322 y Nº 0002-00000321 por un total de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 23.398,90) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por guarda, custodia y administración, guarda y custodia por nueva documentación ingresada, traslados y procesamientos, consultas normales, urgentes y provisión de cajas cofre, durante el mes de Enero/18, en Subsecretaría de Obras Particulares y Juzgado de Faltas Nº 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHIVÉSE** -

es
Es copia

tdo: CASTEJON

Dpto. de Tesorería y Contaduría
Subsecretaría de Obras Particulares
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2179</u>
Fecha <u>20</u> / <u>04</u> / <u>2018</u>